



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD ECO N° 155 - 19**  
**Expte. N° 6224/19**  
Salta, **7 MAY 2019**

**VISTO** La presentación de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador del Módulo III "La Práctica Educativa", para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

### **CONSIDERANDO**

Que conforme consta en los estados curriculares obrantes en fs. 3 a 7, los alumnos tienen aprobados los Módulos I y II, correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Res. 304/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación de la Res. CS N° 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fs. 8.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja aprobar la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa" a fs. 10 y 11.

Que a fs. 12 el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/19 de fecha 30.04.19 resolvió aprobar el Despacho N° 30/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 155 - 19  
Expte. N° 6224/19  
Salta, 7 MAY 2019

**ARTÍCULO 1º.- Autorizar** la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa", para el día 21 de Mayo de 2019 a hs. 15:00, que evaluará a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, detallados a continuación:

Carrera	Alumnos	D.N.I.
Profesorado en Ciencias Jurídicas	DIAZ MORALES, MARIA LAURA	32.347.831
	ESTRADA, VERONICA JANET	34.062.604
	FOCHI, FABIANA JOSEFINA	28.634.270
	PELOC, VILMA SOLEDAD	35.021.846
Profesorado en Ciencias Económicas	ISOLA, NICOLAS PEDRO	33.236.013

**ARTÍCULO 2º.- Constituir** el tribunal examinador de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

- Prof. Paola Guardatti
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Abog. María de los Desamparados Talens

**Miembro Suplente:**

- Esp. Diego Sibello (s)

**ARTÍCULO 3º.- Publíquese** en el Boletín Oficial y notifíquese a los alumnos interesados, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Abog. María de los Desamparados Talens, Esp. Diego Sibello, Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

.mt/melg

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.